

BAQUEDANO.

12 JUL 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

VISTOS:

1692

1. El Decreto de Registro N° 094, de fecha 03 de julio del año 2012, que prorrogó contratación a don Omar Andrés Martínez Díaz, R.U.T. [REDACTED], como "Auxiliar Conductor, de la Posta Rural de la Localidad de Sierra Gorda", en la Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud Nro. 58, por 2 días de permiso administrativo, del funcionario señor Omar Andrés Martínez Díaz, R.U.T. [REDACTED] de fecha 09 de julio del año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** 2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones por los días 11 y 12 de julio 2013, al funcionario señor Omar Andrés Martínez Díaz, R.U.T. [REDACTED], "Auxiliar Conductor, Categoría "F" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, de acuerdo vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Salud, para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/RMP/OLI./Dc.



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Personal Salud
- Interesado

